

ÍNDICE

ABREVIATURAS	9
1. INTRODUCCIÓN	11
1.1. La necesaria reforma del Derecho de sucesiones	11
1.2. El testamento como instrumento para determinar la voluntad <i>mortis causa</i>	20
2. LA INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO Y LA FIJACIÓN DE LA VOLUNTAD DEL TESTADOR	31
2.1. La peculiar naturaleza de la interpretación del testamento	31
2.2. El art. 675 del Código Civil	34
2.3. Los diferentes medios de interpretación	38
2.4. El intérprete del testamento	43
2.5. La prueba extrínseca	48
2.6. Normas interpretativas de la voluntad del causante	52
2.7. La posible aplicación de las normas sobre interpretación de los contratos.....	54
3. LA REVOCACIÓN DEL TESTAMENTO Y LA VOLUNTAD CAMBIANTE DEL TESTADOR	59
3.1. El testamento como negocio revocable.....	59
3.2. Tipos de revocación testamentaria.....	63
3.3. Requisitos y alcance de la revocación.....	69
3.4. La revocación de disposiciones no sucesorias	74
3.5. La revocación del legado	75
3.6. Revocación <i>versus</i> ineficacia	77
4. LAS CIRCUNSTANCIAS POSTERIORES AL OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO Y LA VOLUNTAD DEL TESTADOR	83

5. INSTITUCIÓN DE HEREDERO O NOMBRAMIENTO DE LEGATARIO Y POSTERIOR CRISIS MATRIMONIAL O DE CONVIVENCIA.....	89
5.1. Consideraciones generales.....	89
5.2. Mantenimiento de la validez de las disposiciones testamentarias realizadas a favor del cónyuge o conviviente	94
5.2.1. El testamento, negocio esencialmente revocable, no se revocó	96
5.2.2. No existe en el Código Civil una presunción de revocación.....	100
5.2.3. El empleo del término cónyuge o pareja	103
5.2.4. Las condiciones no se presumen.....	107
5.2.5. No siempre que existe una crisis matrimonial o de pareja debe presumirse una voluntad revocatoria.....	109
5.3. La ineficacia de las disposiciones testamentarias a favor del cónyuge o conviviente.....	110
5.3.1. El empleo del término cónyuge o pareja.....	115
5.3.2. La causa falsa	117
5.3.3. La regulación de la cuestión en otros ordenamientos jurídicos ...	120
5.3.3.1. Cataluña	123
5.3.3.2. Aragón.....	126
5.3.3.3. Galicia	127
5.3.3.4. Navarra	128
5.3.3.5. País Vasco	129
5.4. Requisitos para que se produzca la ineficacia	130
5.5. La eventual reconciliación de los cónyuges	134
6. ANÁLISIS PARTICULAR DE LA CAUSA FALSA DEL ART. 767 DEL CÓDIGO CIVIL.....	137
6.1 La causa falsa en general y su significado	137
6.2. La existencia o no de causa falsa derivada de la crisis matrimonial o de convivencia posterior al otorgamiento del testamento	145
6.3. La aplicación por analogía del art. 767.1 del Código Civil.....	149
6.4. ¿Debe expresarse la razón o motivo de la disposición?.....	152
6.5. La nulidad matrimonial y la existencia de causa falsa	154
7. INEFICACIA DE DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS E INDIGNIDAD SUCESORIA	157
8. OTRAS CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS Y SU INCIDENCIA EN LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS	165
8.1. La aplicabilidad de la causa falsa del art. 767 del Código Civil	165
8.2. Existencia o superveniencia de hijo o descendiente. La preterición	166
8.3. Testamento otorgado por soltero que, posteriormente, contrae matrimonio.....	171
8.4. El cese de la relación de afectividad.....	173

9. REVOCACIÓN, INTEGRACIÓN E INTERPRETACIÓN INTEGRADORA DEL TESTAMENTO	177
9.1. Revocación e integración. La integración del contrato	177
9.2. Integración e interpretación integradora.....	180
9.3. La existencia de reglas integradoras en el Código Civil.....	183
9.4. La utilidad de la interpretación integradora ante circunstancias sobrevenidas	185
CONCLUSIONES.....	191
1. La incidencia de las circunstancias sobrevenidas tras el otorgamiento del testamento.....	191
2. Sobre la interpretación de la voluntad del testador	192
3. Sobre la revocación testamentaria.....	193
4. El momento temporal al que debe vincularse la voluntad del testador.....	193
5. La ineficacia como categoría aplicable a los supuestos de cambios sobrevenidos	194
6. El empleo de términos referidos a ciertas cualidades personales del instituido heredero o nombrado legatario	195
7. Las dudas sobre la aplicabilidad del art. 767.1 CC	195
8. ¿Es necesario modificar el Código Civil para prever estos casos?.....	197
9. La interpretación integradora como solución.....	197
10. La necesidad de que el testador sea previsor y cuente con el asesoramiento legal pertinente	198
BIBLIOGRAFÍA.....	201
JURISPRUDENCIA.....	209